

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 2021, CONSIDERAR EL INFORME EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR SOBRE LA SUBSANACIÓN DEL ERROR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ABULA HB HOSTELEROS, Y ELEVAR LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DESTINADO A CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADO EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS "LIENZO NORTE" DE ÁVILA.

Siendo las doce horas y doce minutos del día 6 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación para el arrendamiento del local destinado a cafetería y restaurante en el Centro Municipal de Exposiciones y Congresos de Ávila, de forma no presencial o telemática, por el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de todos sus miembros, con el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y aprobación del acta de la reunión del 22 de abril de 2021
2. Considerar el informe emitido por el Oficial mayor sobre la subsanación del error en la propuesta económica de Abula HB Hosteleros
3. Elevar la propuesta al Órgano de Contratación (esta parte será pública)

Asisten a la reunión la totalidad de sus miembros que se relacionan a continuación:

PRESIDENTE: José Ramón Budiño Sánchez, Consejero Delegado de ECA, SAU.

VOCALES:

D^a. Maria Sonsoles Prieto Hernández, como representante de x Ávila.

D. Mario Ayuso Resina, como representante de PP.

D^a Yolanda Vazquez Sánchez, como representante del PSOE.

D. Carlos López Vázquez, como representante de CIUDADANOS.

D. Salvador Uranga Ballestrasse, como representante de CCOO.

D. Javier Sánchez Jiménez como representante de UGT.

D. Juan Saborido Lecaroz, como representante de CEOE AVILA

SECRETARIO:

D. Lorenzo Palomo Álvarez de NTC Asesores, apoyado por D. Ignacio Palomo Fernández, como secretario, con voz y sin voto.

Iniciadas la reunión en sesión no pública se procede a comentar los aspectos del acta de la sesión del día 22 de abril de 2021 que ha sido levantada por el Secretario, y que son cuestionados por algunos miembros de la mesa.

En primer lugar, se manifiesta D^a. Yolanda Vazquez Sánchez quien manifiesta que ella entendió el día 22 de abril que de la Mesa salía una propuesta, que no es lo que se refleja en el acta, sino que se proponía el mejor valorado, el que tenía mayor puntuación, que era D^a. Ionela Mihaela Gainescu, desechando la corrección que había producido con la llamada telefónica que hablaba en nombre de Abula Hb Hosteleros, S.L. Y que eso era lo que se elevaba al Órgano de Contratación, y luego ya, a la vista del informe jurídico que el Órgano de Contratación hiciese lo que estimase conveniente. Y si fuese, tal como figura en el acta, que no se formuló una propuesta a favor de un licitador concreto, habría que volver a reunirse, como hacemos hoy, para que en base al informe jurídico emitido por el Oficial Mayor, sea esta Mesa la que diga lo que tenga por conveniente y se haga una propuesta, para que el procedimiento sea lo más

impecable posible, sin defecto de forma porque la Mesa de Contratación no haya emitido una propuesta como exige la Ley y el propio pliego del expediente.

Tras la intervención anterior, el Sr. Presidente invita al resto de miembros de la Mesa, especialmente a los que no son miembros del Consejo de Administración, D. Javier Sanchez y D. Salvador Uranga, por si quieren comentar su opinión al respecto.

D. Salvador Uranga manifiesta que el informe del Oficial Mayor es claramente favorable a que se subsane de la oferta de Abula Hb Hosteleros S.L., pero que lo que sucede es que la subsanación se produce cuando ya se conocen las ofertas de los otros licitadores, por ello en su opinión no es válida pues rompe el principio de igualdad de condiciones: hay una oferta que se subsana después de conocer a las demás.

D. Javier Sanchez manifiesta discrepa del acta del día 22, ya que no se concluyó nada, sólo si era licito la subsanación de la oferta indicada, respecto de la cual sigue dudando a pesar del informe de la parte jurídica del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifiesta que si que Mesa decidiese no seguir el criterio jurídico del informe del Oficial Mayor, debería ser con otro informe jurídico e invita a los miembros de la mesa a que si conoce otro informe que contradiga al que tenemos, lo ponga encima de la mesa.

D. Juan Saborido manifiesta que el informe que tenemos es muy claro y no podemos ir en contra de él, es lo que nos faltó el otro día, cuando nos surgió el dilema por una oferta que venía mal, y no sabíamos que hacer. Pensamos que había que pedir un informe jurídico, y eso es lo que tenemos.

D^a. Yolanda Vazquez considera que lo que procede es votar los miembros de la mesa, el informe puede ser útil para formar criterio, pero no es vinculante para la mesa, y tampoco tenemos que aportar otro informe alternativo.

El Sr. Presidente manifiesta que si nos apartamos del criterio del informe y el asunto se va a judicializar es más defendible la posición de la mesa fundamentada en un informe jurídico.

Don Gonzalo Súnico reitera que contra, lo que pueda parecer, no existe contradicción entre las posturas “in voce” del Secretario del Ayuntamiento y el Oficial Mayor, ya que lo que D. Jesús Caldera dijo es que no se podía hacer la rectificación verbal, pero luego por la tarde entregaron un documento subsanando por escrito.

El Secretario solicita a la Mesa que se concreten las salvedades al acta del día 22 de abril, tal como ha manifestado ya D^a. Yolanda Vazquez.

A este respecto D. Salvador Uranga manifiesta que el entendió lo mismo que D^a Yolanda Vazquez.

D. Juan Saborido manifiesta que el entendió lo que pone en el acta.

D^a. Sonsoles Prieto dice que ella también entendió lo que pone, y que lo que procede no es modificar el acta sino que en el acta de hoy se recojan todas las objeciones al acta.

D. Javier Sanchez, que se ha incorporado a Mesa después de intervenir D^a. Yolanda Vázquez le pide que vuelva a explicar sus objeciones. Escuchado el planteamiento de D^a. Yolanda Vázquez, D. Javier manifiesta que él también salió con la sensación de que la propuesta de la Mesa de Contratación era D^a. Ionela, sin perjuicio de que luego el Consejo de Administración admita o no la subsanación que se le ha presentado después.

Una vez explicada la objeción al acta del día 22 de abril de D^a. Yolanda Vázquez, de D. Salvador Uranga y de D. Javier Sánchez, se procede votar si se admite la subsanación de la propuesta de Abula Hb Hosteleros, S.L., al tratarse de un error manifiesto y evidente, subsanable según el informe del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Ávila. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor de la aceptar la subsanación 4, (el Presidente y los representantes de Ciudadanos, x Ávila y Partido Popular).

Abstenciones 4, (los representantes de PSOE, CCOO, UGT y CEOE AVILA).

D. Juan Saborido justifica la abstención porque en primer lugar le hubiera gustado que hubiera existido unanimidad, y en segundo lugar porque los cuatro licitadores son empresarios de Ávila que pertenecen a CEOE AVILA, y no se puede decantar por ninguno.

D^a. Yolanda Vázquez justifica su abstención, pues aun valorando mucho el criterio de la persona que ha hecho el informe, pero como el propio informe indica, es una cuestión eminentemente casuística y no tiene claro del todo que el error, aunque evidente, sea subsanable.

D. Javier Sánchez justifica su abstención por la situación que se dio.

D. Salvador Uranga también se abstiene pues no tiene claro si esto más que una subsanación es una contrapuja, al haber conocido las otras ofertas.

El Sr. Presidente, para su constancia en acta, manifiesta que ni PP, ni Ciudadanos, ni x Ávila tienen ningún tipo de interés que no sea dar servicio a los abulenses, si todos los miembros de la Mesa de Contratación nos abstenemos el problema no se soluciona.

En consecuencia, con la mayoría indicada, la Mesa de Contratación acepta la subsanación de la oferta del licitador Abula Hb Hosteleros, S.L., que pasa a ser considerada de 5.950 euros/mes o 71.400 euros/año. A dichos importes deberá añadirse el IVA correspondiente, actualmente al 21 por 100.

Aceptada la subsanación indicada de la oferta de Abula Hb Hosteleros, S.L., este licitador queda con la mejor puntuación al combinar la propuesta técnica y la propuesta económica con 84 puntos conforme la hoja de baremación pasada a los miembros de la Mesa mediante correo electrónico por D. Gonzalo Súnico. En segundo lugar queda D^a. Ionela Mihaela Gainescu con 77,24 puntos. Y en consecuencia, con la mayoría indicada, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Administración la contratación del arrendamiento del local destinado a cafetería y restaurante ubicado en el Centro Municipal de Exposiciones Y Congresos "LIENZO NORTE" al licitador ABULA HB HOSTELEROS, S.L., en los términos ofertados, y con sujeción a los pliegos de cláusulas aprobados.

A continuación se abre la sesión para hacerla pública a partir de este momento y comunicar a los interesados asistentes el resultado de las deliberaciones. Por el Secretario de Mesa de Contratación se informa a los asistentes del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación.

Se levanta la reunión siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos del mismo día, y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



